

P R Ó L O G O.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con una Biblioteca especializada, de aproximadamente ochenta mil volúmenes, integrada por tres acervos: el tradicional, el Mario de la Cueva y el Andrés Serra Rojas.

El acervo tradicional se vino formando desde la fundación del Instituto en el año de 1940 y hasta 1978 se integraba con 13,275 volúmenes.

El acervo tradicional, que se tiene actualizado a través de compras y canjes, fue enriquecido en forma notable con la adquisición de dos de las bibliotecas jurídicas privadas más importantes del país: la del maestro Mario de la Cueva, quien la legó a la Universidad Nacional Autónoma de México, y la del maestro Andrés Serra Rojas que fue donada por el gobierno de la República al Instituto.

Para el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la biblioteca y el centro de documentación son sus verdaderos laboratorios y por tanto tienen prioridad en nuestros programas de trabajo. Creemos que hemos avanzado en poder brindar al personal académico del Instituto, de la Universidad y del país, una biblioteca y un centro de documentación adecuados para realizar investigación jurídica a un alto nivel académico.

Como explican los miembros del personal académico Marta Morineau y Héctor Dávalos, este Instituto se encontró con el problema de que los sistemas tradicionales de clasificación para las bibliotecas, como el de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América y el decimal de Dewey, no son los más apropiados para clasificar una biblioteca jurídica

en un país que cuenta con un régimen de tradición romano-canónica; por ello, el personal académico de la biblioteca, coordinado por la profesora Marta Morineau, se abocó para crear y precisar un sistema que superara los problemas que se encontraron con los tradicionales. Así, con el entusiasmo, los conocimientos y la imaginación de ellos, se diseñó el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho sistema se ha clasificado todo el acervo tradicional y todo el acervo Mario de la Cueva; estamos comenzando a hacerlo con el acervo Andrés Serra Rojas.

Nos ha dado buen resultado nuestro sistema de clasificación, nos ha permitido superar las dificultades que habíamos encontrado con los otros sistemas y hemos comprobado que es operativo y fácil de usar. Por ello, dos de los autores del mencionado sistema de clasificación, escribieron este folleto que tiene la finalidad de informar a las bibliotecas de las instituciones fraternas, las facultades, escuelas e institutos de derecho de la República Mexicana qué es el sistema de clasificación de la Biblioteca de este Instituto, con el propósito de que las instituciones fraternas contemplen si el mencionado sistema puede ser de utilidad.

Todos sabemos que la valía de una biblioteca no estriba sólo en la existencia del material, sino en su clasificación y catalogación.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se encuentra orgulloso de que su biblioteca cuente con una hemeroteca completamente catalogada y que dos de sus acervos estén así mismo clasificados y catalogados.

Nuestra biblioteca junto con nuestro centro de documentación, que comprende el material legislativo y jurisprudencial, integran dos instrumentos valiosos e indispensables para que el personal académico de esta dependencia universitaria pueda cumplir con su principal objetivo: realizar investiga-

ciones jurídicas, especialmente sobre los problemas nacionales, con un alto nivel tendente a conseguir la excelencia académica.

Deseamos fervientemente que esta publicación logre, aunque sea en parte, la finalidad por la que se realizó y en esta forma el instituto continúe siendo útil no sólo a nuestra Universidad sino también a las instituciones de enseñanza superior de nuestro país, y así poder resarcir, en alguna forma, los recursos que el pueblo nos otorga para que creemos, recreemos y enriquezcamos la cultura jurídica de México al servicio de las mejores causas de nuestro país.

Jorge CARPIO
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM